

SE PUBLICA:

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Bilbao: Por un mes. . . 7 rs.
 Por tres id. . . 18 »
 En los demas puntos del reino: Por trimestre. . . 24 »
 En el Estrangero y en Ultramar: Por trimestre. 28 »

EL NERVION.

PERIÓDICO POLÍTICO, MERCANTIL, LITERARIO,

Y DE INTERESES DEL PAIS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Bilbao: librerías de D. Tiburcio de Astuy, Plaza Nueva, números 25 y 26, de D. Juan Gorroño, Plaza Nueva n.º 16, y en la imprenta, Bidebarrieta, n.º 19.
 En los demas puntos del reino: remitiendo (en carta franca) 51 sellos de 4 cuartos.
 Se insertan anuncios á 8 maravedís por cada línea.
 No se recibe correspondencia sin franquear.

Seccion editorial.

BILBAO 25 DE JUNIO DE 1856.

La prioridad acordada por consecuencia del informe del tribunal contencioso administrativo, respecto de la concesion de bancos de comercio, va á ocasionar perjuicios incalculables á las poblaciones que como la nuestra, fundan su derecho, para que se les otorgue uno de crédito, en otros títulos que en una simple cuestion de tiempo.

Un banco establecido por la sociedad del Crédito Moviliario en una poblacion como Bilbao, que cuenta muchos y acreditados comerciantes y capitalistas, no puede producir resultados satisfactorios por mas que los autores del pensamiento ó sus representantes, quieran hacer valer las ventajas de una concesion ineficaz en sus manos, estraña á intereses locales de gran cuantía que son de respetarse, y agena á las instituciones fundamentales de tales institutos.

La ley de 28 de Enero reconoce de necesidad la creacion de un banco en esta villa, y lo exigen tambien los adelantos de la vida mercantil, el desarrollo del comercio, la facilitacion de operaciones que tienen por objeto la actividad de la circulacion, y el impedir las usuras y los monopolios; pero estos incalculables beneficios que la ley se propuso proteger y ensanchar, no puede proporcionarlos la sociedad del Crédito Moviliario, siendo la concesionaria del establecimiento que nos ocupa, porque ni los capitales de la localidad responderán á su llamamiento, ni los comerciantes verán en su administracion la garantía del acierto en las operaciones mercantiles; conceder á la sociedad del Crédito Moviliario el banco de crédito, postergando la pretension del comercio y capitalistas de un pueblo esencialmente comercial y que habia tomado con interes la creacion de este establecimiento, anticipándose á suscribirse por una cantidad crecida que podia responder á todas las necesidades de la plaza, equivale á dejar sin efecto las conveniencias de la ley de 28 de Enero. El banco regido y gobernado bajo el protectorado y la direccion de la sociedad de Crédito, será entre nosotros una casa de contratacion que no contrate, ó un establecimiento mercantil cuyas operaciones influirán tan poco en el acrecentamiento de la riqueza pública, que bien pronto se tocarán los funestos desengaños de una concesion estraña á los intereses de localidad, desconocidos por una simple cuestion de prioridad.

Si los representantes del Crédito Moviliario creian justa su pretension, ¿cómo es que solicitaron, al discutirse los esta-

tutos del banco de Bilbao, parte en la empresa, y cuando vieron que se les concedia menos de lo que habian solicitado, desistieron de la idea de asociarse formando causa comun con nosotros? El Gobierno debe mirar con mucho detenimiento un asunto de tanta entidad. Preferir á la sociedad del Crédito Moviliario, postergando al comercio de Bilbao, es lo mismo, en nuestro concepto, que privarnos de las incalculables ventajas de un establecimiento de crédito, á que podemos presentar un indisputable derecho con arreglo á la ley de 28 de Enero: la concesion es á la localidad, no á una sociedad determinada; el interés público, el interés individual, y otras consideraciones de una importancia inmensa que pudiéramos indicar, están por que se entienda la ley tal como nosotros la comprendemos, sin que constituya un derecho lo circunstancia casual ó premeditada de pedir anticipadamente la concesion, porque ni se conseguirá con esto la aclimatacion del establecimiento, ni proporcionará otra cosa que el desengaño de ideas irrealizables, cuya aclimatacion no puede tener lugar en un pais que funda su derecho en la ley y en el sentimiento público.

Como la esperanza es lo último que se pierde, aguardábamos, á pesar de tantos desengaños, que el Gobierno con las Cortes, variasen lo dispuesto en la ley de enagenacion de fincas pertenecientes á beneficencia e instruccion pública. Esperábamos, que pasado que fuese el entusiasmo de partido, y frente de la logica inflexible de los números, y de las gravísimas consecuencias que ha de producir tan radical resolucion en la propiedad, y en las conciencias, tuvieran uno y otros bastante sensatez y cordura, para modificar una ley arrancada por el espíritu de imitacion, y por la intolerante influencia de teorías económico-políticas exageradas; de una ley que, al decir del autor del proyecto, fué impremeditada; y que se presentó sin saber siquiera qué bienes se iban á vender, á cuánto ascendían y dónde estaban situados.

Pero nuestras esperanzas han sido vanas esta vez como tantas otras. El Gobierno y las Cortes no han tenido por conveniente eximir de la general enagenacion los bienes de beneficencia e instruccion, y serán por lo tanto despojados de sus bienes varios de estos benéficos establecimientos, donde, fundados por la caridad particular ó de los pueblos, se educaban multitud de niños y niñas pobres.

Un folletinista, siguiendo la especie vertida por algun otro diputado, dice, que dichos establecimientos, no tienen contra sí, para que sean eminentemente

sociales, mas que el ser regidos por eclesiásticos, y el rebatir tal asercion nos proporciona escribir este artículo.

Nosotros quisiéramos que el folletinista se tomara el trabajo de decirnos, si no merecen el nombre de eminentemente sociales los establecimientos que fundó en España, y en toda Europa, el espíritu de la religion, y que ha conservado con tanto celo en pró de la humanidad, y gran ventaja de la civilizacion. Si los dogmatizantes á que se refiere estuvieran versados en la historia, sabrian que casi todos los hospitales, casas de misericordia, escuelas gratuitas y otros mil establecimientos de esta naturaleza, han sido erigidos por el espíritu de la caridad cristiana, y mantenidos en una gran parte por los obispos y el clero, el cual ha hecho siempre de sus riquezas un uso el mas provechoso á los pueblos, y el mas conforme al espíritu de su instituto.

Para estender además por todas partes el beneficio de la ilustracion, era preciso que hubiese maestros tan generosos, que quisieran encargarse de enseñar gratuitamente á los hijos de los pobres: y si los ricos tuvieron gran dificultad en hallarlos, ¿cómo podria esperar que se hallara quien quisiera dedicarse gratuitamente á un trabajo tan penoso y desagradable bajo todos aspectos? Este prodigio de generosidad tan superior á las miras ordinarias, y que no se ha visto desde el principio del mundo, estaba reservado al cristianismo, y los sábios que han conocido todo el precio del orden moral, han tributado á la religion este homenaje, atribuyendo principalmente á su influencia la ereccion y fomento de institutos tan eminentemente sociales.

En estas casas benéficas de instruccion y caridad, dirigidas por los eclesiásticos y con arreglo á las máximas de la religion, se imbuye á los niños cuidadosamente en los preceptos de la moralidad mas severa: se les inspira el respeto mas profundo á los superiores, el horror al crimen, etc., ofreciendo á la sociedad la mejor y mas segura garantía de orden y de paz. ¿Y esto no es eminentemente social?

Las niñas y niños pobres, saliendo de estas casas de piedad, llevan en su corazon el germen de las virtudes cristianas y sociales. Destinadas despues á regenerar las familias, dan la primera forma á los niños; les inspiran la inclinacion al pudor, á la verdad, á la subordinacion, á la compostura y á las demas virtudes, enriqueciendo de este modo la sociedad con excelentes ciudadanos.

Bajo los auspicios de esta inspeccion eclesiástica, se prescribe á los niños la mas perfecta sumision á las potestades y á los superiores.

Examínese tambien el origen de la mayor parte de los hospitales establecidos

en España, y se verá que es muy raro el que no haya sido obra de la religion y de la caridad evangélica. Siendo estos destinados para enfermos, se necesita de personas inteligentes y celosas que les asistan. En tiempos de epidemia huye el hombre carnal asalariado, que solo servia por las recompensas de la tierra; pero cuando en la asistencia toma parte el espíritu de la religion, nada retrae: ni las epidemias, ni las fatigas, ni la muerte misma; porque las recompensas que esperan estas almas generosas, están mas allá de la barrera de la muerte. Estamos viendo corporaciones de hombres y de mugeres, que renunciando al mundo y á todo lo que hay en él de lisonjero, hacen un voto solemne de ejercitarse en las funciones mas desagradables de la vida, sirviendo á los pobres en los hospitales, á los expósitos, á los huérfanos y desvalidos en las casas de beneficencia, y á los niños pobres en los establecimientos de enseñanza gratuita. ¿Y todo esto es anti-social? ¿ó lo será tan solamente porque lleva el nombre de la religion? ¿De la religion que lo inspiró, de la religion que lo fomenta?

Venid, entrad en los hospicios, acudid á esas escuelas religiosas de que tan neciamente os burlais, porque llevan la denominacion de beaterios, y vereis qué desinterés, qué pudor, qué ejemplo, qué paciencia, qué humildad, qué valor, qué lecciones de humanidad... ¿Y quién anima sus sublimes virtudes? La religion.

Y ahora bien, ¿no debia eximirse de la enagenacion general el único caudal de los pobres, reunido por la generosidad ó por el patrimonio de tantos bienhechores que hacian en el siglo pasado lo que el Estado olvidaba? ¿Qué responsabilidad tan inmensa contraen ante el pais y ante la historia el Gobierno y las Cortes constituyentes, si no reforman en la parte indicada la ley de enagenacion de fincas llamadas del Estado! La beneficencia, que es una institucion social, creada para el pobre y el desvalido, para el huérfano, para el enfermo, no debe quedar nunca atada al carro de una administracion, ciega y desatentada cual la nuestra; pues estará á todas horas pendiente sobre ella la bancarrota como otra espada de Damocles, como una plaga asoladora, que convertirá en yertos páramos la risueña campiña de la beneficencia.—P. DE S.

Seccion estrangera.

El *Moniteur* del 20 publica la comunicacion del proyecto del Senado-consulta relativo á la regencia del imperio, cuyos principales párrafos son del tenor siguiente:

El emperador es menor hasta la edad de diez y ocho años cumplidos. La regencia pertenecerá de hecho á la emperatriz madre, á menos que el emperador no hubiese dispuesto otra cosa por ac-

to público ó secreto. El acto público debe celebrarse en vida y dirigirse al Senado, quien le conservará en sus archivos.

A falta de la emperatriz-madre, ó de regente nombrado por el emperador, será regente de derecho el primero de los príncipes franceses en el orden hereditario de la Corona.

A falta de estas condiciones, se nombrará el regente por el Senado, á propuesta del consejo de regencia.

No debe confundirse la regencia con el cuidado y vigilancia del menor; esta, pertenece naturalmente á la madre. El regente, en caso de haberle, no puede educar al emperador menor.

La emperatriz-madre ó el regente ejercerá la autoridad imperial en toda su plenitud. Sin embargo, ciertos actos de importancia excepcional deberán ser sometidos á la deliberación del consejo de regencia.

Estos actos son: el matrimonio de emperador, las declaraciones de guerra, la firma de tratados y el Senado-consultos orgánicos.

El consejo de regencia deliberará sobre estos actos á pluralidad de votos, y en caso de empate se decidirá por el de la regente ó el regente. En los demás casos no tendrá el consejo mas carácter que el de consultivo.

El consejo de regencia se compondrá de los príncipes franceses y de los sujetos designados por el emperador. Si no, se compondrá de cinco personas nombradas por el Senado. Los miembros del consejo son inamovibles.

El acto público por el que el emperador haga nombramiento de regente, debe ser remitido al senado en vida del emperador; pero podrá nombrarle por acto secreto.

Las noticias de los Estados-Unidos tienen cierta importancia en la actualidad. Se ha visto que la elección preparatoria para la elección presidencial se ha celebrado en Cincinnati, y que M. Buchanan ha sido el designado por el partido democrático.

Hace poco tiempo, que estaba M. Buchanan de ministro de los Estados-Unidos en Inglaterra, y profesaba en Londres las simpatías mas acaloradas por Inglaterra. Ciertamente, es mas moderado que el actual presidente M. Pierce; pero no debe conceptuarse su probable nombramiento, como prenda segura de intenciones pacíficas. Mientras que los hombres políticos de la América se hallan en Europa y en medio de la sociedad europea, se dejan llevar de las influencias moderadas, pero luego que vuelven á su patria se ven arrastrados por la violencia de las pasiones populares y nacionales.

Así es que la asamblea que ha nombrado á M. Buchanan por candidato para la presidencia, profesa un programa político tan avanzado y tan alarmante para el porvenir como pudiera serlo el del actual presidente. En este programa, declaran los demócratas que es llegado para la América el momento de dar igual importancia á los negocios exteriores como á los interiores. Se pronuncian abiertamente por el principio emitido por el presidente Monroe, segun el cual, el continente americano pertenece á los americanos, sin que ninguna potencia europea tenga derecho para establecer en él, dominio ninguno. Declaran que por ningún precio ni motivo pueden los americanos renunciar á su preponderancia en cuanto concierne al paso entre los océanos Atlántico y Pacífico, lo cual es justamente la manzana de discordia entre la Inglaterra y los Estados-Unidos. Esta elección preparatoria no es pues una solución.

El senador que apaleó á uno de sus compañeros ha sido ahorcado, pero solamente en efigie.

Segun anuncian de Berlin, con fecha del 19, parece que en S. Petersburgo se preparan reformas eclesiásticas. Para la organización de los negocios con Roma, se ha convocado un sínodo. Se confirma la destrucción por los rusos, de las fortalezas de Kars, antes de restituir la población.

El emperador de Austria recibió el 18, en audiencia de despedida, á los obispos austriacos reunidos en Viena para la ejecución del concordato. El emperador, en su contestación á los obispos ha garantido la ejecución del concordato y prometido apreciar los deseos expresados por el episcopado de Austria en cuanto sea posible. Ha terminado el emperador su discurso manifestando su voluntad de que posean sus pueblos los bienes temporales sin perder de vista su salud espiritual.

En el mismo día recibió el emperador con grande pompa á M. de Bourqueney, como embajador de Francia.

El Austria ha notificado oficialmente al gobierno prusiano, su intención de evacuar los principados danubianos. El gobierno de Viena insiste en su opinión de que las tropas austriacas podrían servir de embarazo para las elecciones del Diván.

Declara que jamás ha tenido idea de ejercer influjo alguno de esta clase, y que muy al contrario, está convencido de que la presencia de las tropas imperiales no podría ser obstáculo para semejantes elecciones, pero que á fin de desvanecer las opiniones erróneas que se han formado, prefiere retirar del todo las tropas de ocupación, tan pronto como se lleve á cabo la regularización de fronteras. Esta manifestación ha sido muy bien acogida en Berlin.

El Loira ha tenido una crecida en su corriente que ha causado nuevos desastres, y especialmente en los caminos de hierro que se hallaban en reparación por causa de las anteriores avenidas. La línea entre Tours, Blois y Orleans, se halla de nuevo interrumpida.

Segun dicen de Paris con fecha 21 parece que casi todo el ejército de Oriente ha evacuado ya la Crimea. Cerca de 100,000 hombres se dirigen á Francia y únicamente quedan allí unos 20,000.

Las condecoraciones inglesas se distribuyen el día 6 del actual á los oficiales generales del ejército francés en Crimea, por el general Cough que espresamente ha ido á este fin. El mariscal Pelissier ha recibido la gran cruz de la orden del Baño; y los generales Thyri, Herbillon, Bouat, Aurrelle, Camou, Autemarre y Allonville las de comandadores de la misma orden.

El gobierno inglés y aun el Parlamento parece quieren evitar toda causa de irritación entre las relaciones con los Estados Unidos, con los debates públicos. Sir John Pakington, ha intentado promover la cuestión en la Cámara de los comunes, pero sus discursos no han hallado acogida. Lord Palmerston ha anunciado que la contestación de lord Clarendon, al último despacho del gobierno americano, se expediría en la próxima semana.

Las noticias de Constantinopla del día 15, anuncian que se estaba esperando la promulgación solemne del *hatti-humayoum*.

Kipris-Pacha estaba designado para el puesto de embajador de la Puerta en S. Petersburgo.

Los Turcos habian atacado y herido á un hijo del agente consular de Austria en Tenedos.

Feruk-Khan irá á Paris, en calidad de embajador del Schah de Pérsia.

Interior.

La *Gaceta* del 21 contiene las disposiciones siguientes:

Una real orden para que en los primeros dias de Julio próximo se anuncie en los *Boletines oficiales*, para su celebración en 1.º de Agosto siguiente, la subasta ordinaria de las cobranzas de contribuciones.

Otra real orden para que en la dirección de la línea del Norte entre Burgos y el Vidasoa se tome como base para proponer á las Cortes la concesión de esta sección, la línea de Miranda de Ebro, Vitoria, Alsasua, Tolosa y San Sebastian á la frontera.

Otra real orden admitiendo la renuncia que hacen de los premios que pudieran comprenderles en la esposición general de Bellas Artes los individuos de la real academia de San Fernando, que á la circunstancia de pertenecer al jurado, reúnen la de ser expositores, y nombrando como jueces que deberán agregarse al jurado elegido por la real Academia á don José Mendez, don Eduardo Velez de Medrano, don Antonio de Zabaleta, don Valentin Martinez de la Piscina, el marqués del Socorro y don Francisco Bellver.

Madrid 21 de Junio.

Anoche se decía que el señor Calvo Asensio habia renunciado el cargo de diputado, despues de la votación de ayer sobre las obras de la Puerta del Sol.

La comisión de ley electoral la componen los señores Rivero Cidraque, presidente; Garcia, Ramirez, Arias, Romero Ortiz, Alonso (don Juan Bautista), Galvez Cañero y Garcia Ruiz, secretario.

Esta comisión no ha dado un solo paso en el desempeño de su cargo, sin duda por no haber considerado de importancia dicha ley.

De hoy á mañana se presentará á las Cortes por el ministro de Fomento el proyecto de ley sobre el ferro-carril desde Toledo á Villasequilla. La ley será votada antes que la Asamblea se separe, y en Agosto empezarán las obras por el concesionario señor Salamanca.

Votada que sea por las Cortes la ley de ayuntamientos, la comisión presidida por el Sr. Gomez de Laserna presentará inmediatamente la ley,

no menos urgente é importante, de diputaciones provinciales.

Dícese que algunas notabilidades de la parte mas ardiente de la democracia persisten en alejarse de la política militante.

El director general de caballería don Domingo Dulce debe salir en Julio próximo para Málaga, con objeto de tomar los baños de mar.

En las secciones se ha leído un proyecto de varios diputados de Valencia y Cataluña, proponiendo que se conceda á los señores Campo y Atembrade una línea de ferro-carril de Almansa á la frontera por Castellon, Tarragona, Barcelona y Gerona.

El director de la *Corona de Aragon*, periódico que se publica en Barcelona, ha llegado á esta corte, comisionado por el comercio de aquella ciudad para gestionar cerca del gobierno la supresión de los arbitrios que pesan sobre los artículos de primera necesidad en la dicha provincia.

Los diputados por Cuenca han presentado á las Cortes una proposición de ley autorizando al gobierno para otorgar la concesión de un ferro-carril desde Aranjuez á las minas de carbon de piedra de Henarejos, provincia de Cuenca, pasando por dicha capital, sin subvención alguna y por término de 99 años.

El famoso Mazzini ha dirigido diversas comunicaciones á la prensa de las diferentes naciones de Europa, proponiendo la fórmula de *Unificación é independencia de Italia* como bandera para aunar los esfuerzos de los patriotas italianos.

Parece que las alteraciones introducidas en la ley de desamortización, cuya reforma se cree terminada, son las siguientes:

«Las fincas nacionales se dividen en bienes del Estado y bienes de corporaciones. Se declaran bienes del Estado las fincas que á él pertenecian, las de instrucción pública, clero, 20 por 100 de propios y secuestros. Son bienes de corporaciones los propios, comunes, beneficencia, instrucción municipal y provincial.

Los bienes del Estado se dividirán en fincas de mayor y de menor cuantía: estas las que no excedan de veinte mil reales de capital. Las fincas de menor cuantía para desenvolver el principio político de la desamortización, se venderán en veinte plazos de 5 por 100. Las que pasan de mil duros de capital se venderán en diez plazos al 10 por 100.

El pago de las fincas del Estado, que podrá seguir haciéndose en dinero como hasta aqui, siempre que al comprador convenga, se verificará tambien la mitad en títulos de la deuda consolidada al precio de cotización, la otra mitad en acciones de obras públicas. Además quedan admisibles los valores de los empréstitos forzosos, como hasta el día. Para favorecer la venta á papel, se rebajará el 2 por 100 en pago de las fincas que se realice en deuda consolidada.

Los bienes de corporación se pagarán en lo sucesivo en diez plazos, cualquiera que sea el valor de las fincas, y se admitirá además de dinero como valores acciones de ferro-carriles ú obras públicas autorizadas por las provincias respectivas.

Las capellanías pertenecientes á las catedrales, pasarán al Estado dándoles este á los cabildos su capital en deuda intrasferible. Tambien se dispone se dé desde luego al clero en deuda intrasferible tambien, la renta que hoy les producen sus bienes, dejando para cuando esté terminada la venta, la liquidación final.

A todos los pueblos, además de los bienes de aprovechamiento comun, se concede un terreno para el ganado de labor.»

Parece que ya ha presentado la sociedad del Crédito Mobiliario español, concesionaria de la segunda sección del ferro-carril del Norte, sus proposiciones para que sirvan de base á la subasta que se ha de anunciar en la primera y tercera sección de esta línea, de la cual espera ser la concesionaria esta empresa. La propuesta pasará á la comisión que ha de dar su dictámen sobre el proyecto del gobierno.

Los trabajos de la comisión de ley electoral se hallan interrumpidos por escisiones ocurridas en el seno de la comisión, cuyos individuos unos se hallan ausentes y otros no han considerado urgente la ley.

En la provincia de Valencia se ha retrasado con motivo de las últimas lluvias la recolección de los cereales, y nos aseguran desde allí que la cosecha es mediana y nada mas.

Muchos ayuntamientos de la provincia de Ge-

rona han representado á las Cortes y al gobierno sobre la necesidad de que el ferro-carril del Norte se prolongue por aquella provincia hasta Francia.

Gaceta.

Atrociad. En un pueblo de la provincia de Toledo ha ocurrido un caso, que tal vez no tendrá semejante en la historia. Salieron tres niños á jugar al campo, é ignorándose cómo ó por qué, cogieron dos de ellos al tercero y derribándolo en el suelo le machacaron la cabeza con una piedra hasta que se la destrozaron. Luego quitándole los vestidos, los ocultaron y continuaron golpeándole despues de muerto. La hija del alcalde cruzó por aquel parage y presencié tan horrible escena, que nadie hubiera podido imaginar. La víctima tenía cuatro años y la misma edad con corta diferencia los causantes de la desgracia.

Invento é inmediata aplicacion. M. Huecondaine, comerciante en la plaza de San Antonio núm. 525, de Paris, acaba de resolver un problema de mucho bulto; tal es, el medio de evitar los percances de los miriñaques. El nuevo aparato se reduce á una enagua que baja hasta la rodilla ó poco mas, con un tubo ó conducto muy fino que sube hasta el escote del vestido y provisto de una boquilla con su llave. El mecanismo está en que cuando una niña sale de casa y atraviesa una plaza ó marcha por una calle desahogada, inclina la cabeza, lleva á los labios la boquilla, sopla y ensancha hasta tomar las dimensiones de un globo aerostático: llega á una calle estrecha, á tener que subir por alguna escalera, ó por ejemplo, que pasar por las *Cujas*, suelta el viento y queda enjuta como una sardina; con la facilidad de poderse sentar, arrodillar y manejar á su placer; como esta sencilla operación puede repetirse cuantas veces se crea conveniente, queda la facultad de embucharse ó enflaquecerse *ad libitum*. Su costo es el de 250 frs.

El invento, es el miriñaque sifon, así llamado. La aplicación inmediata, el paso por las *Cujas*, tan fatal como el de las Termópilas: dígalos si no cierta señora, que se vió en él bien apurada en la tarde del domingo último.

Carta familiar. Mi inolvidable cunyada por casualidad é noticiado que V. vive como antes en Compañía de su Esposo, yo estaba creida que V. estaba en la Eternidad por cuyo fin hemos comendado á Dios por sufragi de su Alma pues sabía que el tiempo de la cólera V. murió y e llorad día y noche por puro Sentimiento: pero aora repito la noticia llena de consuelo.

Emos estado muy malos en tiempo de la cólera y tambien despues pero se conserva Dios todavia aunque sea penosa, sigo prosiguiendo en donde antes si V. piensa venir esta dispondria la casa á su disposición, la hermana de la Venancia esta delicada con la viduela y presuadida que V. esta ya difunta pero contenta cuando la he dado la noticia que V. quedo, no tuvo nada de cólera en su familia y sin mas reciba V. sus afectos y su esposo y mande á esta su cunyada que la precia

C. J. de M.

Improvisaciones dramáticas.—Una compañía de cómicos de la legua se estaba preparando para principiar una gran función en un casi-teatro de lugar; cuando quiso la fatalidad que momentos antes de levantar el telon volcaran unas candelijas sobre las pantorrillas del barba, poniéndole las medias inservibles. En el guarda-ropa no habia otras y fue preciso que el hombre saliese hasta su casa en busca de otro par; crecia la impaciencia del público y se decidieron á dar una disculpa para disimular la tardanza, de cuyo cometido se encargó uno desempeñándole en los siguientes términos:

«Se suplica al respetable público que haga un poco de paciencia, porque el *barba* acaba de ensuciarse en las medias!»

Mas adelante se propuso el director-bailarin de la misma compañía, enseñar á bailar el bolero, el fandango y un poco de jota á cuatro muchachas del lugar que mostraban mas afición, con el objeto de dar mayor realce á las representaciones.

Llegó la primera función con baile y desempeñaron su parte de bolero detestablemente, pero no sin aplausos muy ruidosos. Los batos empezaron á gritar, que se repitaaa!... otraaaa!... pero los mas empezaron á opinar por que bailasen el fandango.

Este baile no estaba aun ensayado; pero aumentándose la gritería, reiterando la petición del dicho baile, fue preciso hacer saber al público el motivo de la negativa, pero que iba á repetirse el bolero para satisfacer á tan indulgentes espectadores; lo cual verificó el antedicho anunciante con las siguientes palabras:

«Vengo á decir á Vds., respetable público que va á repetirse el bolero, pues las muchachas dicen que lo que es el fandango no lo podrán tener corriente para el público hasta el domingo próximo.

ENIGMA HISTORICO.

¿Quién es aquel militar de valor y aire severo, que nació en Estremadura

y en su infancia fué porquero:
Luego pasó á ser soldado
y en conquistas importantes,
subió á los primeros grados
en países muy distantes:
Después llegó á ser marqués
sin saber leer ni escribir,
y tanto vino á subir
que por fin llegó á caer:
Le abandonó la fortuna
fuele adverso su destino,
y murió á manos alevés
de traidores asesinos?

Variedades.

COSTUMBRES DE RUSIA HASTA EL SIGLO XVII.

Las costumbres de los antiguos rusos eran muy sencillas: ellos ante todo consideraban el honor. Así es, que la cláusula de todos sus contratos era: "Si faltase á mi palabra, que me redunde en vergüenza."

El lujo diario, que es el único ruinoso, les era desconocido. Sus casas eran pequeñas, y cada una arreglada para sola una familia. Verdaderamente, poco espacio es bastante para alojamiento de uno mismo; así como todo es poco cuando se pretende imponer á los demás. Estas casas modestas se construían con madera; se subía á ellas por una escalera situada en la parte exterior, porque las habitaciones estaban siempre sobre los almacenes y demas oficios indispensables á la familia. Como lo principal era garantizarse de los rigores del frío, eran las ventanas pequeñas, y las puertas tan

bajas que era preciso inclinarse para pasar por ellas. Las habitaciones tenían alrededor bancos fijos en la pared, y no se conocía otra clase de asientos, ni aun en la corte. Estos bancos servían algunas veces de cama; pero durante el invierno preferían dormir cerca de las chimeneas ó estufas.

Hasta principios del siglo XVI no se empezaron á edificar casas de ladrillo, época en que el lujo empezó á introducirse, y desde cuando se vieron las piezas de algunas casas, tapizadas con cuero de Flandes, y los magnates tomaron la costumbre de reposarse cómodamente sobre colchones de pluma. La prueba de este aserto se halla confirmada por un contrato de matrimonio de aquel tiempo, que hemos visto y copiado. Hé aquí su extracto:

La viuda Tchirikoff casó en 1669 una hija suya con el boyardo Tcherelemeff, y la dió en dote muchas tierras, una casa en Moscou; mas de 250 casas de aldeanos (contenente y contenido), situadas en diferentes provincias, ocho imágenes de Nuestro Señor, de la Virgen y de S. Nicolas, encuadradas en plata dorada y blanca, y enriquecidas con diamantes y rubies; cruces igualmente guarnecidas de pedrería, collares y pendientes de diamantes y rubies, de esmeraldas y perlas; sombreros adornados con piedras finas, cadenas y brazaletes de oro con engastes de pedrería; ropas interiores y exteriores de terciopelo, raso y tafetan, guarnecidas con martas cibelinas y botones de oro y diamantes; encajes, tazas de plata dorada y varios útiles para

tocador; botas y zapatos de terciopelo y raso ricamente bordados con oro y perlas finas; un gran lecho de damasco encarnado, dos almohadones de raso de igual color con flores de oro, una colcha de raso igual bordado de oro y guarnecida de marta cibelina; diez camisas de batista bordadas de oro, doce de lienzo y doce sábanas.

Esta opulenta madre no sabía escribir; un hermano firmó por ella. Lo que desmiente la idea comunmente acreditada, de que antes del reinado de Pedro I, sabían escribir muy pocas personas. Por el contrario, se llevaban no solamente en la corte sino entre todas las familias principales diarios minuciosos de los sucesos y acciones mas comunes; y aun los cosacos de la Siberia escribían diarios de sus viajes, y trazaban planos, aunque imperfectos de sus descubrimientos.

El contrato matrimonial de la señorita Tchirikoff destruye asimismo la opinion recibida de que los rusos no hacían uso de sábanas, y que se cubrían con telas de seda, lana ó con pieles de animales. Cuando Pedro I ascendió al trono, los mercaderes y el pueblo dormían sobre colchones de borra, cubiertos con sábanas y mantas, y el todo del lecho colocado sobre banquillos ó en el suelo. En el día las clases del pueblo, no usan de mejores camas, pero muchos rusos no cambiarían por las mas cómodas que nosotros usamos, las que ellos llaman generalmente *lejanki*.

La mesa de los rusos era mal servida y con muy poco orden, y aun hoy es este uno de los defectos que se advierte

en las clases inferiores, y aun tambien entre familias cuya fortuna podia permitir mayor esmero. Un mantel malo cubria una mesa larga y angosta; los convidados no tenían ni aun cuchara, y tan solo las personas de rango superior tenían cubierto completo. El arte culinario no compensaba el poco atractivo que se notaba en los aparadores: pescados salados, legumbres y raices eran los manjares que hacían el gasto de tan poco apetitosos festines. Las bebidas comunes eran el aguardiente y aguamiel, y después de la comida que se hacia á las diez, todo el mundo dormía la siesta; no se iba á ver á nadie y aun se cerraban las tiendas.

Cuando el Czar admitía á su mesa á embajadores extranjeros, se hacia servir con la mayor magnificencia. En el servicio se ocupaban dos ó trescientos caballeros vestidos de ricas telas de plata y oro fabricadas en Persia, con collares recargados de perlas y con cadenas de oro esmaltadas que les caían sobre el pecho. Al principio no había sobre las mesas otra cosa que pan, sal y vinagre. Se inauguraba la comida bebiendo aguardiente; luego el Czar enviaba un pedazo de pan á cada uno de los convidados, designándole por su nombre, y el gentil-hombre encargado de presentárselo decia: "Hé aquí el beneficio que te concede el Czar nuestro Señor." En seguida se sacaban carnes; se presentaban delante del emperador, y este enviaba un plato á cada convidado y luego se servían y cubrían las mesas. El Czar les hacia pasar copas de agua-miel y de

-- Perfectamente; dijo con cierta alegría este: pues bien, después de la carta que anoche se ha leído, yo, cumpliendo con lo que exige el nombre que llevo; sin entrar en comentarios ni excusas que mi orgullo no puede tampoco tolerar; y comprendiendo lo que quiere decir el venir desde Madrid á lérmela; recojo el guante que viene envuelto en ese papel, y admito todas sus consecuencias.

A V. señor conde de Torreortiz, á cuya esposa he querido deshonrar; y á Vds. Sres. D. Luis y D. Fernando de Quevedo, á cuya hermana he deshonrado, suplico se sirvan designar personas, que avistándose con el vizconde Jacobo de Vergerac, y M. Enrique de Châteauneuf, mis testigos, convengan en las armas, la hora y el sitio, cuya amplia eleccion dejo á Vds. Esparciremos por Bañeras la voz, de que su venida ha sido con objeto de ver á su esposa y hermanas, de paso para Paris, y que de resultas de una disputa sobre cosas de familia, que no es preciso decir cuáles sean, han tenido Vds. conmigo un choque debido solo á la casualidad.

Las bases de nuestro duelo han de ser las siguientes: el conde como parte mas agraviada, se batirá el primero conmigo corriendo todos los azares de la suerte; si yo le mato ó lo inutilizo, se batirá en seguida Luis como el mayor de los hermanos; y si la suerte le es como al conde adversa, me batiré con Fernando; creo, señores adversarios, que nada pueden decir sobre las ventajas que pueda reportarme semejante duelo.

-- Convengo, baron, dijo no sin alguna emoción Fernando; que son condiciones crueles.... pero así lo quiso nuestro destino.... V. es un caballero de Santiago, y nosotros somos hijos de un comendador de la orden.... es preciso portarse como tales. Me someto á esas bases; solo que desearia ser yo el primero que vindicase el honor de mi familia, aunque conozco debía ser el último, pues soy el menor de mis hermanos.

-- Esa cuestion no me pertenece, repuso Victor; el derecho de esa innovacion, no lo tengo yo.... sino estos señores.

-- Creo que tendré muy poco que hacer, porque Luis siempre conviene en lo que yo quiero.... y en cuanto á Ortiz, casi me atrevo á asegurar que se alegra.... es tan sensible, que la idea de esponerse á matar á un hombre en desafio le aterra.... y así no le vendrá mal el ganar tiempo.... No es verdad, cuñado mio?...

-- Yo.... como tú quieras.... me es igual.... qué diantre!.... estos compromisos!!... tartamudeó el interpelado, con la nobleza y dignidad de lacayo que le eran propias.

-- Ahora, señores, exclamó el baron; ya que quedamos convenidos; ya que nos hemos entendido para el desenlace del drama que empezó ayer; y ya que sin separarnos ni una línea de lo pactado, nos damos mutua palabra de reparar maña-

niéndome contra los eventuales azares de la suerte, suplico á Vds. quemen, si por una casualidad muriera.

Diciendo esto, sacó un paquete de cartas sellado y lacrado, que dejó sobre el velador que tenía delante.

-- Señores, continuó; no me he hecho indigno de mis amigos, ni de la estimacion de los hombres honrados.... si algo debo inspirar es compasion.... compasion, porque Dios quiso vendar mis ojos, para que no viera una claridad deslumbrante, una luz mas resplandeciente que la del sol; porque Dios quiso que me la dejara atrás, y me entrase por un lóbrego subterráneo, donde en mi ceguedad llegué á creer que el mismo alumbraba!!... He sido un insensato!!... Tenía la felicidad á mi lado, y la rechacé para correr detrás del infierno!!... Había una muger verdadero dechado de todo lo grande, todo lo tierno, todo lo virtuoso y santo, que me brindaba con una vida bendita y venturosa, y yo la abandoné para alcanzar á otra muger simbolo de la hipocresia, de la maldad, de la crueldad mas fria y homicida!!... Oh! soy muy culpable.... soy de todos modos un miserable, que no tuve ni el instinto de conservacion, que tiene el último de los animales!!... Yo debí adivinar que era un demonio, y la adoraba como á un ángel!!... No tengo el derecho de quejarme.... pero en cambio tengo el de sufrir mucho....

Lo confieso, señores; no sé lo que por mí pasa; en medio del vértigo que aturde mi vida de hoy, y entre las espantosas llagas que la vergüenza de Inés, la desesperacion de su honrado padre, y el escándalo que va á seguirse, han impreso en mi alma, nada hace destilar mas amargura de mi corazón, que el haber sido tan bárbaramente engañado!!... Si Vds. supieran lo que es entregar á una muger, porvenir, deberes, posicion social, honra, todo.... y creer que ella al admitirlos, los guarda religiosamente como un tesoro que una pasión vehementemente le confía.... soñar en un ángel custodio de todo esto.... soñar con una vida aparte, con mil raras ilusiones, con un amor misterioso.... con extravagancias, si se quiere, pero extravagancias que son nuestra vida, nuestro paraíso!!... Y hallar en vez de ese ángel un demonio; en vez de la fiel depositaria de todos los elementos de nuestra vida, á un Judas que nos vende por los treinta dineros; en vez de amor, rencoroso odio; en vez de un protector, un verdugo!!... Oh! esto es terrible, señores, es terrible.... y el hombre á quien se trata así, no debe haber remedio para él.... está condenado.... debe ser otro demonio!!... Vds. no saben lo que es llevar el respeto á una muger hasta un punto inconcebible; contemplarla en una insensata pasión, como á un objeto sagrado que el mas leve contacto puede profanar; adorarla con el mismo fervor que un puritano le habla á Dios; sentir un fuego que consume nuestra alma, amarla con delirio, y sin embargo dominar los impulsos de nuestra sangre, hasta estar á su lado como un

esquisito vino. Sobre cada mesa se hallaban grandes jarrones del agua-miel y de allí se sacaba con tazas. Los convidados y los ausentes mas estimados del Czar recibian todavia un plato mas que se les enviaba á sus casas. Diariamente se acostumbraba tambien enviar á diferentes señores algunos platos de la mesa del Czar.

(Se continuará.)

Seccion mercantil.

Valladolid 22 de Junio.

Ayer la entrada á la venta fue regular, y el precio de 55 rs. fanega de trigo de 92 lbs. se mantuvo firme.

Palencia 20 de Junio.

Ayer el mercado muy abundante, sosteniéndose sin embargo, los precios á 50 rs. fanega de trigo y 28 la de cebada.

Rioseco 18 de Junio.

A 51 1/2 y 51 3/4 las 94 lbs.. entrada regular.

Grijota 18 de Junio.

Trigo á 206 rs carga habiéndose notado alguna mayor concurrencia á la venta.

Toro 18 de Junio.

El trigo adquiere mas precio cada dia. Ayer se ha vendido en el mercado de 47 á 48 rs. fanega. Los compradores no ofrecen mas que á 45 ó 44 de 92 lbs.—La cebada de 51 á 52 rs.—Los portes al Canal de Valladolid, de 18 á 20 rs. carga y á Rioseco de 20 á 22, por el mal camino.—El vino muy solicitado, pagándose de 14 á 19 rs. cántaro.

Cádiz 16 de Junio.

Han pasado á segundas manos algunas partidas de azúcar obteniendo los vendedores sobre sus facturas desde 1 á 3 por 100 segun sus surtidos,

costo y fletes.—Café de Puerto-Rico sigue en demanda de 14 1/4 á 14 1/2 en el muelle y depósito. Para el consumo á 16 y 16 1/4 pesos quintal.—Cacaos, los caracas de 54 á 57 pesos fanega segun clases.—Arroz á precio subido: el de 1.º á 28 y 29 rs. y el de 2.º 24 á 26, con tendencias á subir mas.—Trigos importados de Africa clase regular, á 64 rs. fanega del pais de 70 á 75.

Habana 12 de Mayo.

Abundancia de harinas. Se han vendido 9,000 barriles desde 10 3/4 á 11 1/4 pesos barril, á 2, 4 y 6 meses plazo. Quedan sobre 8,000 barriles existentes.—Los azúcares se han cotizado hoy, el blanco, inferior á regular 11 1/4 11 3/4 arb.: bueno superior 12 á 12 1/2: florete 15 á 14.—Operaciones del café solo para el consumo y sus precios de 11 1/2 pesos clase mediana, hasta 12 1/2 el quintal la superior.

Matanzas 10 de Mayo.

Sal procedente de Cádiz, en pequeñas partidas á 14 rs. fanega. Velas esteéricas importadas por el bergantin Salvador, á 56 pesos quintal.—Los arribos de vino continúan con profusion. Los almacenistas que tienen llenos sus almacenes solo compran á precios bajos, continuando la repugnancia de comprar los vinos de clases comunes.—El mercado de azúcares animadísimo, colocándose todo el fruto que se ha presentado á la venta. Para el 12 ó 15 del corriente deben salir para Santander 784 cajas, Barcelona 1,400, Valencia, 700, Mallorca y el extranjero 1,200.—La existencia en primeras manos queda reducida á unas 55,000 cajas. Las cotizaciones que rigen son des de el cucuruchos de 7 á 7 1/2 rs. hasta el florete de 15 á 15 1/2 arb.

IMPORTANTE.

En la sesion de Cortes del 21, se acordó que el siguiente dia, no obstante ser domingo, hubiera sesion, con el objeto de discutir el proyecto de ley del ferro-carril del Norte, en sus secciones desde la corte á Valladolid, y de Burgos al Vidaso.

Efectivamente se verificó aquella y quedó aprobado el trazado del citado camino comprendiéndose esta Villa en la linea general, cuya satisfactoria noticia se recibió ayer tarde por telegrafo, causando la alegría que es consiguiente en asunto de tanta importancia para el pais.

Parece que inmediatamente se reunieron nuestras autoridades foral y municipal y determinaron dar al gobierno las debidas gracias por el mismo conducto de la via telegráfica.

Seccion marítima.

PARTE MARITIMO DEL 25 DE JUNIO.

Mar bella.
Horizonte claro.
Viento fuera de barra E. S. E.
Pies de agua en la barra 14.

PLEAMAR EN LA BARRA.

1.º A las 8 h. y 12' de la mañana.
2.º A las 8 h. y 36' de la tarde.

ENTRADAS.

En 24. Queche español S. Pablo, de Fuenterrabia, en lastre; Id. id. Ramiro, de S. Sebastian, con general; Id. id. Pepita, de Santander, en lastre; Vap. esp. Duque de la Conquista, de Santander, con general; vap. esp. Vidaso, de Bayona, con id; Bergantin goleta francés, de Burdeos en lastre; Goleta francesa, de id. con id.; Polacra goleta española S. Antonio, de S. Sebastian, con general.
En 25. Quechemarin esp. Jesus Maria y José, cap. Tanse, de Gijon, con carbon.

SALIDAS.

En 24. Luge esp. de guerra, Pájaro; Id. francés, para Burdeos con harinas; Queche francés, para Hennebont, con vena; Id. esp. S. José, para Burdeos, con trigo; Id. id. Dolores, para Pasajes, con vena; Vap. esp. Duque de la Conquista, para Santander.
En 25. Luge francés, con vena, para Hennebont; Quechemarin esp. Ntra. Sra. de Begoña, cap. Erquiaga, con vena, para Bayona; Id. id. Natividad, Iturrieta, con id. para Rivasella.

BOLSA DE LONDRES 20 DE JUNIO.

3 por 100 consolidado	94 3/4 á 94 1/2.
3 por 100 reducido	94 7/8 á 95.
Nuevo 3 por 100	94 7/8 á 95.
3 por 100 mejicanos	22 3/4 á 23 1/4.
6 por 100 Buenos-Aires.	76 á 78.
6 por 100 Chileños.	105 á 105.
3 por 100 id.	68 á 71.
3 1/2 por 100 Venezuela	29 á 31.
4 1/2 por 100 rusos	97 á 99.
4 por 100 portugueses	50 á 52.
3 por 100 español	47 á 47 1/2.
Deuda diferida	25 1/2 á 26.
Idem pasiva	7 á 7 1/4.

BOLSA DE PARIS DEL 23 DE JUNIO.

	AL CONTADO.	A PLAZO.
3 por 100	70,65.	70,90.
4 1/2 por 100	92,75.	93,
Acciones de Banco á 4,050.		

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE JUNIO.

Titulos 3 por 100 consolidado.	41,
Id. 3 por 100 diferido.	25,65.
Amortizable de primera.	12,25.
Id. de segunda.	6,50.

Editor propietario y responsable,
JOAQUIN BARRERA Y PIEDRAMILLERA.

Imprenta y lit. Bilbainas, Bidebarrieta, n.º 19.

DILIGENCIA DE BILBAO Á CASTRO-URDIALES.

Ha dado principio á hacer sus viajes desde esta villa á la de Castro-Urdiales la antigua empresa, estableciendo un coche con quince asientos y dirigiéndose por el camino nuevo de Somorrostro y el de la Costa.

El precio de los asientos es el siguiente:

Berlina	28 rs. vn.
Interior	20 id.
Cupé	16 id.

Sale un dia si y otro no, á las dos de la tarde. La Administracion se halla establecida en el Arrenal, en la de postas generales, de D. Sotero Garcia

padre en el seno de su hija; respetarla tanto.... hacerse un crimen de tocar el borde de su vestido, ó uno de los flecos de su chal.... y oír de esa muger que á no ser por dos gendarmes, tendria que llorar la brutalidad del hombre que asi la respetó!!! Por vida mia, continuó Victor levantándose, y dando informes vueltas alrededor como una fiera que busca la salida; por vida mia, que esto es horrible!!! Qué he hecho yo para ser tratado asi!!!... Esa muger infernal no puede vivir.... si á una muger que hace eso, no se la traga la tierra.... es preciso hacer que desaparezca de ella; debe morir.... si.... debe morir....

Y echó á correr como un loco por el corredor, haciendo un terrible ruido con sus botas de montar y sus espuelas.

Asi bajó el corto trecho de escalera, que separaba nuestro piso del que ocupaba la condesa de Torreortiz; yo que sali detras de él, no pude alcanzarlo hasta que ya casi tocaba la puerta de entrada á aquellas habitaciones.

—Baron, le dije; será preciso encerrar á V. desde luego?... Vamos.... amigo mio, calma; vuelva V. en si.... recobre V. esa serenidad con que hace un momento nos hablaba.... y agarrándolo cariñosamente del brazo, volví con él á la habitacion de Enrique, que á pesar de lo que le atormentaba su pierna por la mala noche, nos lo encontramos en el corredor.

Mas tranquilo y sereno al cabo de un rato, habló el baron de cosas indiferentes; llamó á su ayuda de cámara para que le trajese ropa que mudarse; pidió té, y me propuso dar un paseo en carruage mientras que Enrique tomaba el baño, y se convenia en el sitio en que habiamos de reunirnos.

Velez llegó entonces á decirnos, que de parte de los Sres. Quevedo y el conde de Torreortiz, se nos suplicaba estuviésemos á las diez en su habitacion, que era la mas retirada y mas á propósito para guardar la mayor reserva, sobre una reunion que á todos interesaba no fuera conocida.

Le preguntamos cómo estaba Inés, y nos dijo que habia pasado la última parte de la noche en una completa postracion de fuerzas; y aunque parecia tranquila, á nadie conocia. Esto no pudo oírlo el baron sin exhalar un profundo suspiro.... infeliz!!! murmuró; por qué me conocerías!!!

Llegó por fin la hora: Victor y yo despues de ver un momento á su desolada tia, que no sabia hacer mas que llorar y abrazarlo, diciendo que apenas comprendia de todo aquel enredo sino la situacion de la pobre Inés, nos dirigimos al cuarto de Velez.

Puedo asegurar, que si allí nos hubiera esperado uno de esos bárbaros tribunales del tiempo del Santo Oficio, que á nuestra asustada mente pintan los libros de un modo tan pavoroso; si al entrar en la sala, hubieran de tropezar nuestros ojos con el fatídico aparato de negros tapices, velas amarillas, el imponente

crucifijo, y los mil y mil emblemas con que aterrándola se hablaba á la imaginacion de los hombres; si se hubiera de tratar allí una de esas cuestiones que la Inquisicion debatía á fuerza de hogueras y de tormentos; no habria yo experimentado mas angustia, cuando tocando en el hombro al baron indicándole pasara delante, empujé la puerta para que se abriera. Solo á nosotros esperaban: graves y silenciosos, estaban allí ya reunidos los dos hermanos, Ortiz, Velez y Enrique.

El baron saludó con la mayor cortesania y fria calma; cerró la puerta con llave; se cercioró de que no habia entre nosotros ninguna persona que no debiera asistir á la conferencia; y sentándose, tomó la palabra en estos términos:

—Como parte acusada que soy, señores, en la desagradable cuestion que hemos venido á tratar aqui, deseo, ó por mejor decir, exijo tres cosas: en primer lugar, que apelando á la fé de caballeros, quede todo lo que aqui se diga entre nosotros, obligándonos á guardar el mayor secreto, é interponiendo nuestra influencia para que así sea, en las personas del otro sexo que estuvieron anoche abajo; en segundo lugar, que sin esplicaciones de ninguna clase, arreglemos el asunto pendiente entre los señores y yo, (y señalaba á los tres reciénvenidos); y en tercer lugar, que se ruegue á la Sra. condesa de Torreortiz, se sirva venir á este sitio para que ante su esposo y sus hermanos, dé esplicaciones sobre alguno de los puntos de su carta.... es decir, que tenga un.... un careo conmigo.... dijo el baron tartamudeando, y poniéndose pálido como la muerte.

—Y si no pudiera ser esto último?... Saltó Ortiz acercando su silla á la de Luis Quevedo como buscando proteccion.... y si yo que soy su marido me opusiera?...

—V. no se opondrá, contestó el baron con desprecio; V. Sr. conde, me hará el gusto de ser amable.... y dejar venir aqui á su esposa; porque.... porque es preciso que así sea....

—Vendrá... vendrá, baron... dijo con impaciencia Fernando; yo le respondo á V.... y V. que conoce al conde de Torreortiz, no debe hacer caso de sus impertinencias.

Miró el conde como un niño á quien echan una buena reprimenda, y se arrellanó en su silla como hombre que ha tomado ya su partido.

—En cuanto al primer punto, continuó Fernando; puede V. estar seguro de que interesados como estamos la mayor parte, en que no se dé publicidad á estos sucesos por bien propio, y por la hidalguia de sus ideas y la amistad que nos profesa la otra, le arreglaremos entre nosotros, dando á la parte que deba ser patrimonio del público, un colorido que nos satisfaga á todos.... me ha comprendido V. señor baron?...